



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**80****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 218 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Miguel Peláez Rey, contra la empresa “Athena de Seguridad y Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Pedro Miguel Peláez Rey de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Pedro Miguel Peláez Rey, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.199/12)

